1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	**DAYANA SHYENNA LERMA HINESTROZA**			
NÚMERO DE CÉDULA	**1088251475**			
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios	X	Obra o Labor	
CARGO	*TRABAJO SOCIAL*			
PERIODO DEL INFORME	*01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2026*			
PROYECTO	Programa Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente			

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
1. Coordinar el Área de Psicosocial del programa Centro Vida del municipio de Pereira Risaralda, según lo establecido en el documento denominado: Procedimiento Área Psicosocial. En atención al del 5to Eje Temático "Envejecimiento saludable para una vida independiente autónoma y productiva en la vejez", de la	Durante el periodo comprendido entre el 01 de JUNIO al 30 de JUNIO de 2026, se realizan las siguientes actividades de estudios de caso **REGISTRO ATENCION INDIVIDUAL**	Alcance 1 Anexo 1: Documento actas y registro fotográfico

FECHA	NOMBRE	CEDULA	JORNADA	
03-06	MARIA GLADYS GARCIA	42082120	AM	ingreso
03-06	WALTER G. HIJO MARTHA LUCIA	94461705	AM	atencion
04-06	MARIA JOVITA CORREA	24762713	AM	i
04-06	MARIA FANNY GAVIRIA	25019559	AM	Family apgar
10-06	ELMER CAMILO LOPEX	14991246	AM	ingreso
10-06	AMPARO MARULANDA	24954015	AM	Family apgar
11-06	LUZ DORIS PATIÑO	24938473	AM	Family apgar
11-06	JOSE URIEL PANIAGUA	7501506	AM	Family apgar
11-06	M. DE LOS ANGELES FLORES	24904220	AM	Family apgar

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031. La Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y la Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Talento Humano. Durante la vigencia 2023 – 2024.

11-06	ILDA MARIA LOPEZ	34528830	AM	Family apgar
11-06	BERNARDO TAMAYO	2245497	AM	Family apgar
11-06	CLARA INES AGUDELO	24952926	AM	Family apgar
11-06	AURA MARIA BAÑOL	25059333	AM	Family apgar
11-06	DANILO HENAO HENAO	1259092	AM	Family apgar
11-06	MARIA STELLA RAMOS	42022038	AM	Family apgar
11-06	CILA MARIA PEREA	30342786	AM	Family apgar
11-06	MARIA AMPARO ARANGO	42050822	AM	Family apgar
11-06	LUZ MARINA PIEDRAHITA	25017053	AM	Family apgar
11-06	LUZ MARY OCAMPO	42063706	AM	ingreso
12-06	GUSTAVO NORBEY	10089979	AM	Family apgar
17-06	MARIA BERENICE MARIN	24942758	AM	Family apgar
17-06	LUZ MARGELY CETINA	42071206	AM	Family apgar
17-06	OLGA MUÑOZ	42054948	AM	Family apgar
17-06	GUSTAVO NORBEY TORO	10089979	AM	Family apgar
03-06	MARIA AMPARO SANABRIA	34050449	AM	Family apgar
04-06	FABIO DE JESUS OSPINA	15898140	AM	Family apgar
17-06	ANA EVELIA VASQUEZ	41905967	AM	Family apgar
17-06	BEATRIZ ELENA GIL	39434279	AM	Family apgar
17-06	FABIO ANTONIO CASTRO	4509884	AM	Family apgar
17-06	LILIA HERNANDEZ	24672584	AM	Family apgar
17-06	MARIA IRENE OSORIO	24526383	AM	Family apgar
17-06	MARIA LIBIA GIRALDO	42063286	AM	Family apgar
17-06	MARIA MORELIA MARIN	24947254	AM	Family apgar
17-06	MARLENY PELAEZ	24619053	AM	Family apgar
17-06	SANTIAGO TAMAYO	2245390	AM	Family apgar
17-06	TIBERIO AGUIRRE	4509707	AM	Family apgar

Cuando realizamos una intervención personalizada, no solo estamos atendiendo una solicitud; estamos reconociendo la historia de vida, la subjetividad y la dignidad de una persona que ha construido sociedad. Por eso, una mirada estandarizada o masiva corre el riesgo de invisibilizar situaciones de vulneración, depresión, abandono o violencia que solo emergen cuando hay un vínculo de confianza y un acompañamiento cercano.

	Se realizan 36 atenciones y 60 encuestas de satisfacción.	
OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES**
2. Como sistema de monitoreo y seguimiento a los procesos misionales; estructurar los planes de trabajo cualitativo y cuantitativo del área de atención, al igual que mantener registros detallados de las actividades realizadas, la asistencia, los avances y seguimiento, así como evaluar la efectividad de los programas y realizar ajustes según sea necesario y presentar informes mensuales en medio físico y magnético sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos, según lo establecido en el documento denominado	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2026, se Hace registro en el cronograma de actividades A través de él, damos cuenta de nuestra intervención, sistematizamos nuestra práctica y garantizamos la continuidad, transparencia y calidad de los procesos de acompañamiento a los adultos mayores, nos ayuda a sostener el acompañamiento en el tiempo, especialmente en contextos de alta demanda. Porque registrar no es burocratizar, sino darle cuerpo, orden y sentido ético a nuestra intervención social.”	Carpeta Alcance 2 ver anexo 1 se adjunta formatos de Excel

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
3. Como estrategia para promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables desde el área Psicosocial y según la clasificación de la OMS, deberá elaborar e implementar un programa de Habilidades Sociales y para la Vida para la población Adulta Mayor atendida en el programa Centro Vida, que contemplen talleres entre otras, de las siguientes habilidades: Autoconocimiento – Empatía - Comunicación asertiva - Relaciones interpersonales - Toma de decisiones - Manejo de problemas y conflictos - Pensamiento creativo - Pensamiento crítico - Manejo	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2026, se ejecutaron las siguientes actividades: **05 de junio: IDENTIFICACION DE PENSAMIENTOS NEGATIVOS, OBJETIVO:** Favorecer la identificación, análisis y modificación de pensamientos disfuncionales que contribuyen al mantenimiento de síntomas de ansiedad y depresión, fortaleciendo patrones de pensamiento más realistas, flexibles y adaptativos. **12 de junio: ESTIMULACION COGNITIVA Y MEMORIA, OBJETIVO:** Fortalecer la memoria mediante ejercicios que favorezcan la capacidad de recordar información, acontecimientos, objetos y experiencias de la vida cotidiana**.** **19 de junio:** Se realiza asistencia a capacitación realizada por la Gobernación de Pereira sobre el "**día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez y socialización de los avances en la formulación de la política pública de envejecimiento y vejez".**	Carpeta Alcance 3 ver Anexo 1 y anexo 2 se adjunta formatos de ficha taller y Documento registro fotográfico

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</th></tr>
<tr><td>de emociones y sentimientos - Manejo de tensiones y estrés, entre otras.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4. Realizar al 100% de la población atendida, las Valoraciones Integrales de la Salud Funcional del área social, que determinan la Dinámica Familiar – utilizando el Test denominado “FAMILY APGAR”. De acuerdo con lo establecido en:
Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Atención Integral, Criterio # 1 y 3. Resolución Minsalud 3280/2018 – Ruta integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud – Actividades para la Vejez. Resolución Minsalud 2626/2019 – Modelo de Atención Integral Territorial “Maite”.</td><td>Durante el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 junio de 2026,
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>NOMBRE</th><th>CEDULA</th><th>JORNADA</th></tr>
<tr><td>03-06</td><td>MARIA GLADYS GARCIA</td><td>42082120</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>04-06</td><td>MARIA JOVITA CORREA</td><td>24762713</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>04-06</td><td>MARIA FANNY GAVIRIA</td><td>25019559</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>10-06</td><td>ELMER CAMILO LOPEX</td><td>14991246</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>10-06</td><td>AMPARO MARULANDA</td><td>24954015</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>11-06</td><td>LUZ DORIS PATIÑO</td><td>24938473</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>11-06</td><td>JOSE URIEL PANIAGUA</td><td>7501506</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>11-06</td><td>M. DE LOS ANGELES</td><td>24904220</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>11-06</td><td>ILDA MARIA LOPEZ</td><td>34528830</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>11-06</td><td>BERNARDO TAMAYO</td><td>2245497</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>11-06</td><td>CLARA INES AGUDELO</td><td>24952926</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>11-06</td><td>AURA MARIA BAÑOL</td><td>25059333</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>11-06</td><td>DANILO HENAO HENAO</td><td>1259092</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>11-06</td><td>MARIA STELLA RAMOS</td><td>42022038</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>11-06</td><td>CILA MARIA PEREA</td><td>30342786</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>11-06</td><td>MARIA AMPARO ARANGO</td><td>42050822</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>11-06</td><td>LUZ MARINA PIEDRAHITA</td><td>25017053</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>17-06</td><td>MARIA BERENICE MARIN</td><td>24942758</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>17-06</td><td>LUZ MARGELY CETINA</td><td>42071206</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>17-06</td><td>OLGA MUÑOZ</td><td>42054948</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>17-06</td><td>GUSTAVO NORBEY TORO</td><td>10089979</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>03-06</td><td>MARIA AMPARO SANABRIA</td><td>34050449</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>04-06</td><td>FABIO DE JESUS OSPINA</td><td>15898140</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>17-06</td><td>ANA EVELIA VASQUEZ</td><td>41905967</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>17-06</td><td>BEATRIZ ELENA GIL</td><td>39434279</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>17-06</td><td>FABIO ANTONIO CASTRO</td><td>4509884</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>17-06</td><td>LILIA HERNANDEZ</td><td>24672584</td><td>AM</td></tr>
<tr><td>17-06</td><td>MARIA IRENE OSORIO</td><td>24526383</td><td>AM</td></tr>
</table></td><td>Carpeta alcance 4 ver anexo 1 se adjunta registro de atención individual y Documento registro fotográfico</td></tr>
</table>

17-06	MARIA LIBIA GIRALDO	42063286	AM
17-06	MARIA MORELIA MARIN	24947254	AM
17-06	MARLENY PELAEZ	24619053	AM
17-06	SANTIAGO TAMAYO	2245390	AM
17-06	TIBERIO AGUIRRE	4509707	AM

Se aplicaron e ingresaron en medio físico en las respectivas carpetas de los usuarios del programa del instrumento denominado – apgar familiar. A la fecha se han aplicado a 7 usuarios nuevos y 27 antiguos. **Objetivo:** identificar cómo percibe una persona el apoyo emocional, afectivo y práctico que recibe de su familia, especialmente en momentos de necesidad.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
5. De ser requerido, ante una detección oportuna de algún tipo de maltrato, negligencia y abandono hacia el Adulto Mayor, deberá realizar remisión externa interinstitucional según formato establecido y probado en el programa, a otro nivel de los servicios de salud y/o sociales establecidos y vigentes en el país, tales como Comisaria de familia, personería entre otros, para una atención y seguimiento más específico, en los términos que establecen las normas correspondientes, en atención de la: Ley 1251/2008 – Ley 1850/2017 y Ley 599/2000 (Código Penal Colombiano).	Durante el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2026, Para el cumplimiento del alcance no se presentó detección alguna de usuario Adulto Mayor que haya requerido remisión interna Interdisciplinaria o externa interinstitucional. Se estará en disposición inmediata de realizar el proceso en caso de ser requerido.	**NO APLICA**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
6. Apoyar la realización de las estrategias psicosociales denominadas: "Escuelas de Familias" – "Cine-Foros", para la prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor, en cumplimiento a la Ley 1850/2017. E implementación de la Política Nacional de Familia, Ley 1361/2009. Capacitación a cuidadores.	Durante el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2026, Para el cumplimiento del alcance, no se llevó a cabo la actividad denominada "Escuelas de Familias"	NO APLICA
7. Apoyar la realización de la estrategia psicosocial denominada: "Encuentros Intergeneracionales", con la participación de estudiantes del sector educativo del municipio y/o las familias de los Adultos Mayores, en virtud de la Ley 1276/2009 – Art 11 – Numeral 7. Debiendo estructurar la ficha del taller y documento del tema desarrollado.	Durante el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2026, el 02 de junio de 2026: Se realiza el cuarto Encuentro Intergeneracional denominado "la magia de dos generaciones" con el propósito de Generar un espacio de intercambio de saberes usuarios del CEVI-OP y los estudiantes de la institución centenario Con un total de (50) participantes: -(30) Mujeres -(20) Hombres Fortalecer los vínculos intergeneracionales entre los estudiantes del grado quinto de la Institución Educativa Centenario y los adultos mayores del Centro Vida Oriente, mediante espacios de encuentro, convivencia e intercambio de experiencias, saberes y valores, promoviendo el respeto, la empatía, la integración social y el reconocimiento mutuo entre generaciones.	Alcance 7 Anexos carpeta del plan de acción- carpeta 2026- carpeta ENCUENTROS INTERGENERACIONALES- JUNIO Acta de reunión 90 Y 94 registro fotográfico

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
8. Realizar al 100% de la población usuaria del programa, la Evaluación Socioeconómica mediante visita domiciliaria. En atención a la Ley 1276/2009 – Art 6. Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Atención Integral, Criterio # 1 y 3. Resolución Minsalud 3280/2018 – Ruta integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud – Actividades para la Vejez. Resolución Minsalud 2626/2019 – Modelo de Atención Integral Territorial "Maite" – Estrategia A.P.S.	Durante el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 junio de 2026 Se aplicaron e ingresaron en medio físico en las respectivas carpetas de los usuarios del programa del instrumento denominado – evaluación socioeconómica. A la fecha se aplicó 7 pruebas del presente instrumento. **Objetivo:** Identificar necesidades, recursos y posibilidades de intervención de los usuarios aspirantes al programa.	Alcance 8 ver anexo 1 y documento registro fotográfico, carpetas de usuarios-hojas de vida usuarios-AM (las evaluaciones se encuentran en la carpeta de cada usuario).

FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	JORNADA
03-06	MARIA AMPARO SANABRIA	34050449	AM
03-06	MARIA GLADYS GARCIA	42082120	AM
04-06	FABIO DE JESUS OSPINA	15898140	AM
04-06	MARIA JOVITA CORREA	24762713	AM
10-06	ELMER CAMILO LOPEZ	14991246	AM
10-06	AMPARO MARULANDA	24954015	AM
11-06	LUZ MARIA OCAMPO	42063706	AM

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
9. En articulación con el talento humano adscrito al programa, construir e implementar los Planes de Atención Integral de los usuarios del Centro Vida. De acuerdo con lo establecido en: Resolución Minsalud 055/2018 – Estándares de Gestión – Criterio # 8 y Atención Integral - Criterio # 2.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2026, se ejecutaron las siguientes actividades: Se realiza el seguimiento y avance en el Plan de Atención Integral de la línea base en la jornada de la mañana, permitiendo analizar y actuar de manera oportuna sobre las causas y efectos de diversas problemáticas sociales, económicas y emocionales. Esto facilita la identificación de necesidades prioritarias, el fortalecimiento de estrategias de intervención y el acompañamiento integral a los beneficiarios, promoviendo así su bienestar y desarrollo personal, familiar y comunitario.	Anexo carpeta alcance 9 plan integral línea base –Excel

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
10. Apoyar al equipo de trabajo en las visitas que llevan a cabo la Secretaria de Desarrollo Social y Político Municipal, Secretaria de Salud Municipal y la Secretarias Departamental de Salud y de Desarrollo Social, donde se realiza el seguimiento y evaluación del programa Centro Vida para el cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales definidos en la Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y La Resolución Minsalud 055/2018 - Anexo Técnico.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2026 se realizaron actividades relacionadas con el presente alcance. la Secretarias de Desarrollo y Salud municipal y Departamental donde se asiste 19 de junio: **convocatoria del día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez y socialización de los avances en la formulación de la política pública de envejecimiento y vejez".**	Anexo carpeta 10 registro fotográfico, asistencia e invitación a la convocatoria

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
11. Asistir a las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones de los procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito a los programas de CENTRO VIDA, orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores, al fortalecimiento basado en un enfoque de Derechos según el modelo de atención integral centrada en la persona y la humanización del servicio, y la articulación a los planes de trabajo de: Los formatos, los manuales de procedimiento y los instrumentos aprobados en la evaluación de la Secretaria de Salud Municipal.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de JUNIO y el 30 de JUNIO de 2026, se ejecutaron las siguientes actividades: **10 de junio:** Se asiste a capacitación primeros auxilios psicológicos **18 de junio**: Se asiste a capacitación sobre ARL acta 114 **18 de junio:** REUNION EXTRAORDINARIA EQUIPO DE TRABAJO acta 111 **24 de junio:** Capacitación “Lineamientos Base de Datos” acta 119 **25 de junio**: Se asiste a reunión de equipo para socializar acuerdos pactados Acta 122 . .	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ACTAS EN CARPETA 104, 111,114, 119, 122

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
12. En articulación con la Dirección Técnica del Centro Vida, realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajo del Centro Vida en las actividades que sean transversales y masivas del programa.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2026, se ejecutaron las siguientes actividades: **06 de junio**: Se realiza apoyo a actividades propuestas por el equipo encargado. **20 de junio**: Se realiza apoyo a actividad elección reina cevi 2026 **26 de junio:** Se realiza apoyo a actividades realizadas por la institución del circulo de la belleza en las dos jornadas. **27 de junio**: Se realiza apoyo a actividad celebración día del padre	Alcance 12: Anexo: se adjunta registro fotográfico

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
13. Realizar al 100% de la población usuaria del programa, la encuesta de satisfacción al usuario de los servicios ofrecidos, de acuerdo con el formato suministrado por la coordinación administrativa.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2026, se realizaron 60 encuestas en la jornada de la mañana 38 mujeres 22 hombres **Evaluar la Calidad de la Atención Integral:** El Centro Vida ofrece servicios que van desde la alimentación y el cuidado de la salud (con profesionales en gerontología, medicina y psicología) hasta actividades recreativas y culturales. La encuesta permite conocer la satisfacción con cada uno de estos componentes y cómo impactan en su bienestar físico y emocional. **Medir el Impacto en el Bienestar y la Calidad de Vida:** El propósito central del programa es mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, combatiendo el aislamiento y el abandono. La encuesta puede indagar sobre su estado de ánimo, su sentido de pertenencia y si sienten que su vida ha mejorado desde que asisten. Como expresó una beneficiaria: *"Yo me sentía muy sola en la casa, pero aquí me siento acompañada"*. **Identificar Áreas de Mejora y Necesidades No Cubiertas:** Conocer la opinión de los usuarios es vital para ajustar y mejorar los servicios. Por ejemplo, si muchos adultos mayores manifiestan dificultades con el transporte o interés en un nuevo taller, estos datos se convierten en insumos para la toma de decisiones de los operadores del programa y la administración municipal.	**SE ANEXA CARPETA DE ENCUESTAS**

	Fortalecer la Relación y la Confianza: El proceso de preguntar, escuchar y actuar demuestra respeto y valoración por la voz de los participantes. Esto fortalece su autoestima y su vínculo con el Centro, fomentando un ambiente de cuidado y colaboración donde se sienten escuchados y parte activa de la comunidad.	
14. Realizar la apertura del buzón de sugerencias mensualmente, consolidar la información recopilada e implementar un plan de mejora basado en dicho análisis.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2026, En el marco de los lineamientos de participación social y mejora continua contemplados dentro del Programa Centro Vida, orientado al fortalecimiento del bienestar integral de las personas adultas mayores, el día 21 de mayo del año 2026 se llevó a cabo la apertura oficial del buzón de sugerencias con las profesionales Dayana Lerma y Daniela Londoño y el usuario Gustavo Norbey Toro; se recibieron tres comunicaciones en las que se manifestaron inconformidades relacionadas con el cumplimiento de las normas institucionales por parte de algunos usuarios, el uso adecuado de los uniformes y aspectos asociados al servicio de alimentación, especialmente en cuanto a la calidad y presentación de algunos alimentos. Asimismo, se evidenciaron observaciones sobre la convivencia y la participación de los usuarios en los diferentes espacios del programa, con el fin de promover acciones de mejora en beneficio de toda la población atendida.	Anexo carpeta alcance 14 de acta de reunión y Documento registro fotográfico

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
15. Realizar el registro de: Actividades Individuales y Masivas, según aplicativo desarrollado para tal efecto	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2026 Se realizó el registro de las siguientes actividades: **Registros individuales:** se realiza digitación de 95 atenciones individuales. **Registros masivos:** se realiza digitación de 2 actividades grupales realizadas con adulto mayor del CEVI jornada la tarde.	Anexo 15 carpeta Registros en Excel
16. Apoyar la ejecución de las demás actividades administrativas, operativas y de apoyo inherentes al presente contrato, así no estén acá contempladas, que tengan relación directa e inmediata con el objeto de este, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante con la mejora continua de los procesos y calidad del servicio.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2026 **03 de JUNIO AL 06 DE JUNIO DEL 2026:** se realiza apoyo en la organización de sillas y mesas en la mañana y apoyo en recepción en hora del almuerzo. **10 de JUNIO AL 12 DE JUNIO DEL 2026:** se realiza apoyo en el comedor repartiendo desayuno, refrigerio y almuerzo en la mañana y apoyo en recepción en hora del almuerzo. **17 de JUNIO AL 20 DE JUNIO DEL 2026:** se realiza apoyo en la organización de sillas y mesas en la mañana y apoyo en recepción en hora del almuerzo. **24 de JUNIO AL 27 DE JUNIO DEL 2026:** se realiza apoyo en la organización de sillas y mesas en la mañana y apoyo en recepción en hora del almuerzo.	Alcance 16 Anexo: se adjunta registro fotográfico

3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Apoyo área psicosocial	100% Solicitudes	Numero de AAT realizadas	Cuantitativo	Requerimientos Programados / Requerimientos realizados	AAT al 100% del Talento Humano en manejo de formatos y procesos para Centro Vida –	Se ha cumplido con atenciones individuales a 96 usuarios y revisión de carpetas
Cumplimiento del cronograma	Mayor 80%	# de actividades ejecutadas/ # planeadas x 100	Cuantitativo _____	Requerimientos Programados	Se cumple al 100%	Se lleva a cabo las actividades planteadas en el cronograma

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Valoraciones apgar familiar	100% Usuarios por c/grupo	Número de Valoraciones realizadas	Cuantitativo	Valoraciones Programadas / Valoraciones Ejecutadas	Se realiza el 100%	se realizan 34 Valoraciones Apgar familiar y evaluación socioeconómica. Se realiza el 100% se estarán realizando para el siguiente periodo
Organizar e implementar talleres en el mes	Mayor 80% Usuarios por c/grupo nuevos	**Número de Asistentes a talleres / **Nivel de Satisfacción sobre el tema socializado	Cuantitativo / Cualitativo	Talleres Programados / Talleres Ejecutados	Se realiza el 100%	Se realizaron 02 talleres

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Apoyar realización de encuentros intergeneracional	100% Solicitudes	Número de AAT realizadas	Cuantitativo	Requerimientos Programados / Requerimientos realizados	Se cumple el 100%	Se realiza el cuarto encuentro intergeneracional
Evaluaciones socioeconómicas	0% Usuarios por c/grupo nuevos	Número de Valoraciones realizadas	Cuantitativo	Valoraciones Programadas / Valoraciones Ejecutadas	Se cumple el 100%	Se realizan 7 valoraciones a usuarios nuevos evaluación socioeconómica. Se realiza el 100%
Atención y orientación individual	Usuarios por c/grupo que requieran de la TTSS	Número de usuarios atendidos	Cuantitativo	Requerimientos Programados / Requerimientos realizados	Los requeridos	Se realizan 96 atenciones individuales

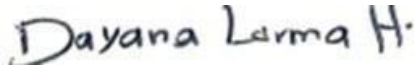
OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Asistencia en capacitaciones y reuniones	Mayor al 80%	Asistir a las capacitaciones y reuniones programadas por la coordinación	Numero de capacitaciones/reuniones asistidas/ número total de capacitaciones/reuniones a las que se convocó 100%	mensual	100%	Durante este mes, el porcentaje de asistencia fue del 100% lo que indica que se alcanzó la meta.
Apoyo ejecución demás actividades	100% Solicitudes	Numero de AAT realizadas	Cuantitativo	Requerimientos Programados / Requerimientos realizados	Se cumple el 100%	Se apoya semanalmente en lo pactado

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Apertura del buzón	100% Solicitudes	Número de AAT realizadas	Cuantitativo	Requerimientos Programados / Requerimientos realizados	Se asiste al 100%	se llevó a cabo la apertura oficial del buzón de sugerencias.
Registro de actividades masivas e individuales	100% Solicitudes	Número de AAT realizadas	Cuantitativo	Requerimientos Programados / Requerimientos realizados	Se registra 100%	Se realiza registro físico y virtual al momento de cada intervención

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidenció que los adultos mayores requieren atención no solo en salud, sino también en aspectos sociales, emocionales y cognitivos para un envejecimiento activo y digno.
- Cada adulto mayor tiene necesidades distintas (movilidad reducida, deterioro cognitivo, aislamiento), por lo que los talleres y servicios se adaptaron a su realidad.
- Los talleres grupales mejoraron la autoestima y socialización, pero se requiere mayor difusión para captar a personas más aisladas

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los treinta (30) días del mes de _JUNIO del año 2026.



DAYANA SHYENNA LERMA HINESTROZA
Cédula: 1088251475
TRABAJADORA SOCIAL | C.T.A MULTISER
E-mail: dalerhi192613@hotmail.com
Celular: + 57 (3208818009)